



DECRETO ALCALDICIO Nº 1421  
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 MAYO 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1171 de fecha 08 de MAYO de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO", con cargo LEY SEP, ESCUELA EL RINCON, correspondiente a la adquisición 3664-42-L114.

Memo. Nº 711 de fecha 27 de Mayo de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, ORD de fecha 23 de Mayo de 2014, LEY SEP, ESCUELA EL RINCON, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO"

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
	Comercial San Cristobal	\$ 184.900
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 293.975
	JORGE DAVID ESCOBAR URRUTIA	\$ 359.478
78.027.120-5	Diprolab Ltda.	\$ 610.291
96.940.460-5	Libreria Seguel S.A	\$ 240.838
	COMERCIAL OCEANO	\$ 365.750
76.225.199-k	Rodrigo	\$ 343.647
76.234.152-2	Cesar Mauricio	\$ 246.954
76.347.977-3	Juana del Carmen	\$ 311.006
76.347.977-3	Juana del Carmen	\$ 277.345
7.695.706-1	fervet	\$ 267.260

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-42-L114, por "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 293.975

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo LEY SEP, ESCUELA EL RINCON, con cargo a la cuenta 215.22.04.007.000.000 MATERIALES Y UTILES DE ASEO ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ALGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)